

MODIFICACIÓN N° 2
CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR
J.I. "EL TRIGAL" – NINHUE – BIOBIO
SERGIO EUGENIO ESPINOZA TORO
N° INT. HPR-0661-2-2015

En Concepción, a 15 de septiembre de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70-574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS**, cédula de identidad N° 12.469.087-0, ambas domiciliadas en Diagonal Pedro Aguirre Cerda N°1225, Concepción, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **SERGIO EUGENIO ESPINOZA TORO**, cédula de identidad N°10.826.762-3, con domicilio en Las Cortesas S/N, Ninhue, en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de transporte:

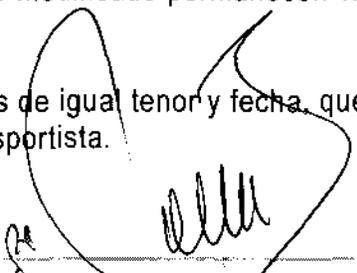
PRIMERO: ANTECEDENTES PREVIOS. Con fecha 07 de abril de 2015, las partes suscribieron un contrato de transporte escolar, en adelante contrato original, en virtud del cual Fundación Integra, en calidad de mandataria, y en representación de las personas señaladas en el **ANEXO N° 1** de ese instrumento, contrató al transportista para efectuar el transporte de niños y niñas beneficiarios de la institución. Se individualizó en dicho documento al conductor y su acompañante, se detalló el pago de los servicios, el plazo por el que regiría el acuerdo, las obligaciones de cada parte y sus responsabilidades, entre otras consideraciones relevantes.

SEGUNDO: OBJETO. Las partes acuerdan mediante el presente instrumento, modificar la cláusula séptima del contrato original, en el siguiente sentido: agregar un segundo vehículo para efectuar el transporte de los niños y niñas beneficiarios de la Fundación, el cual es el **MINIBÚS DE TRANSPORTE ESCOLAR** marca **HYUNDAI**, modelo **GRACE 15 SUPER**, año **2001**, placa patente **TX3571**.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS. En todo lo no modificado permanecen vigentes e inalterables las cláusulas del contrato de original.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del transportista.


SERGIO EUGENIO ESPINOZA TORO
C.I.: 10.826.762-3
TRANSPORTISTA


MARÍA GABRIELA MALDONADO RIVEROS
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-BIOBIO